

Santiago, 11 de noviembre de 2020  
CMF/150/2020

**Señores**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo Mutuo Santander C, fondo administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Santander C (en adelante el "Fondo"), el cual contiene las siguientes modificaciones:

1. En Título VI SERIES REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS:

a) Numeral VI.1. Series,

- a. Se elimina la serie "G", en dicha sección, así como en todo el resto del documento.
- b. Se incorpora nueva serie denominada "ADC", se agrega la siguiente fila al cuadro correspondiente:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes y se pagarán los rescates	Otra característica relevante
ADC	Aportes efectuados por cuenta y riesgo del inversionista en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea Banco Santander-Chile.	\$1.000	Pesos de Chile	Serie exclusiva para inversionistas acogidos al servicio de Administración de Cartera, ofrecido por Banco Santander- Chile.

- b) Numeral VI.2., Remuneración de cargo del fondo y gastos, se agrega la siguiente fila al cuadro correspondiente a la nueva serie "ADC";

Serie	Remuneración		Gastos de Operación: % máximo sobre el patrimonio de cada serie
	Fija (% máximo sobre el patrimonio de cada serie o monto anual máximo)	Variable	
ADC	Hasta un 0,20% anual IVA incluido	No aplica	Hasta 0,15% anual

- c) Numeral VI.4., Remuneración de cargo del Partícipe (Comisión de colocación), se agrega la siguiente fila al cuadro correspondiente a la nueva serie "ADC";

Serie	Remuneración de cargo del Partícipe		Comisión (% sobre el aporte o monto en \$) IVA incluido
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora (período de permanencia/ monto de aporte/ % de inversión liberada de comisiones/ rescate montos significativos/ otras)	
ADC	Rescate	Período de permanencia	Liberada de comisión

- d) Numeral VI.5. Remuneración aportada al fondo, se agrega al cuadro existente una última fila con la nueva serie "ADC", del siguiente tenor:

Serie	Casos en que remuneración será devuelta al fondo	% de la remuneración total o monto determinado
ADC	No se considera	0%

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia el día 25 de noviembre de 2020.



Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Sergio Soto González  
Gerente General  
Santander Asset Management S.A.  
Administradora General de Fondos